

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**18887** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a trámite de información pública y consultas el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del dragado de profundización de la canal de navegación del Puerto de la Bahía de Cádiz.*

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública y consultas el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del dragado de profundización de la canal de navegación del Puerto de la Bahía de Cádiz, acompañado del Proyecto Básico de dicho dragado, durante un periodo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, para que el público en general y aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan realizar las alegaciones y sugerencias que tengan por convenientes.

La documentación correspondiente sometida a información pública puede ser examinada en los enlaces reseñados a continuación:

<http://transfer.puertocadiz.com/download.php?id=328&token=79srdPOmwtUJwHkVCgRi8oHzUP1QOZZL>

<http://transfer.puertocadiz.com/download.php?id=329&token=Yex9ikXcNKefiUVRpORMc0Yo19VVbvb0>

<http://transfer.puertocadiz.com/download.php?id=331&token=bbcvXTqgOdc3qh2WdZaDMyj2WYGmyvDz>

Y en la página web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz: <https://www.puertocadiz.com>

Las alegaciones y sugerencias se podrán presentar ante el Registro de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, a través de la Sede Electrónica en la siguiente dirección: <https://sede.puertocadiz.gob.es/sede>, o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 16 de la citada Ley 39/2015.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Cádiz, 14 de abril de 2021.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A210023235-1